I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001942

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 02 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3782/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario Nº503/0870/2016 del Jefe del Departamento de Educación; los Decretos Exentos Nº202/1526/2016 y Nº202/1773/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1773/2016, se aprobó el programa denominado **"CAMPEONATO INEBANDI EN LAS ESCUELAS DE CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto Nº2, en el sentido de señalar que la actividad se realizará durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 y punto Nº3 autorizando un fondo fijo a nombre de don José Antonio Montenegro Filidei, Jefe del Departamento de Educación, del programa denominado **"CAMPEONATO INEBANDI EN LAS ESCUELAS DE CERRILLOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1773/2016.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

REINALDO MARGUIROTT ELEGRIA
Administrador Municipal (S)

RMA/RRR/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación
Página Web.